EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dra. SONIA MABEL RONDONI, a cargo del Despacho, Secretaría a cargo de la Dra. MARIELA ALEJANDRA PERDIGUERO, en los autos caratulados: "MAIS UM S.A. C/ FUEGUEL JOSE Y OTROS S/ USUCAPION" Exp. Nº 12.091/2026, cita y emplaza a los Sres. FUEGUEL JOSE, FUEGUEL SANTOS MARCOS, FUEGUEL ABRAHAM, FUEGUEL FLORA, FUEGUEL BENJAMIN Y ACLANDER DE RTOLCHINSKY MARIA y/o sus herederos y/o sucesores y/o a todas las personas que se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto de autos, que se identifican seguidamente: 1) Plano N° 68837 (anterior N° 23.158), una fracción de campo con una superficie total de 81ha. 24ª. 0.6ca; con sup. ocupada por camino de 91 a 73cs., la que hace un total libre de camino de 80 ha. 32ª 33ca, ubicada en provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, Distrito Moscas, Colonia Claar, Grupo Barreros, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble local bajo Matrícula 975 del Dominio Rural, Partida Provincial: 35298; 2) Plano N° 68839 (anterior plano n° 23.159, una fracción de campo con una superficie total según título y mensura de 11ha., con sup. ocupada por camino 21 a 06ca, lo que hace un total libre de camino de 10ha 78 a 94 ca, ubicada en provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, distrito Moscas, Colonia Clara, Grupo Barreros, Inscripta en el registro Público local bajo matrícula 976 del Dominio Rural, partida provincial 107808; 3) Plano n° 68840 (anterior plano n° 23.157), una fracción de campo con una superficie total según título y mensura de 11ha., con sup. ocupada por camino 21 a 89ca, lo que hace un total libre de camino de 10ha 78 a 92ca, ubicada en provincia de Entre Ríos, Departamento Uruguay, distrito Moscas, Colonia Clara, Grupo Barreros, Inscripto en el registro de la propiedad inmueble local bajo Matrícula 977, dominio Rural, Partida Provincial 104.802; 4) Plano N°

68838 (anterior plano N° 9290), una fracción de campo con una superficie total según título y mensura de 11 ha, con sup ocupada por camino 21ª 48ca, lo que hace un total libre de camino de 10 ha 78ª 52ca, ubicada en provincia de Entre Río, Departamento Uruguay, distrito Moscas, Colonia Clara, Grupo Barreros, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble local bajo Matrícula 974, Dominio Rural, Partida Provincial N° 104.801; ello, para que en el plazo de QUINCE (15) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan a estos autos a contestar, oponer excepciones previas y ofrecer pruebas de que intenten valerse para ejercer sus derechos, y bajo los apercibimientos de designársele Defensor de Ausentes. Para su mayor recaudo, se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: "Concepción del Uruguay, 16 de septiembre de 2026 … Por promovido JUICIO DE USUCAPIÓN, que se tramitará según las normas del proceso ordinario -art. 669 del C.P.C.C.- … Cítese mediante edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un periódico local a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble en cuestión y especialmente a los Sres. FUEGUEL JOSÉ, FUEGUEL SANTOS MARCOS, FUEGUEL ABRAHAM, FUEGUEL FLORA, FUEGUEL BENJAMÍN Y ACLANDER DE RTOLCHINSKY MARIA , y/o sus herederos y/o sus sucesores; y/o quién y/o quiénes se consideren con derechos sobre el mismo, para que en el término de quince (15) días contados desde la última publicación comparezcan, la contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes -arts. 142, 329 y 669 incs. 2º y 3º del mismo cuerpo legal-…"- Firmado: "Dra. SONIA MABEL RONDONI JUEZA A/C DEL DESPACHO."

Concepción del Uruguay, 02 de noviembre de 2026.

MARIELA A. PERDIGUERO
SECRETARIA SUPLENTE